

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



1

Acta de la Sesión ordinaria N°002-2026 se celebró de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 25 febrero del 2026, la cual dio inicio a las 8:35 a.m. minutos horas de la mañana de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; el señor **Juan Cancio Quesada Picado** cédula de identidad número **uno seiscientos treinta y ocho cero cero cero nueve** en su calidad de representante del Director General de la DESAF; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, de la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS.

Se toma nota de la ausencia justificada del señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería; la señora **Yendri Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional; y la señora la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora.

Se toma nota de la participación la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta**; la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** ambas del Banco de Costa Rica; la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad número **uno mil veintitrés seiscientos noventa y nueve** su calidad de oficial del Fideimas; y la señorita María José López Crespo, cédula de identidad número xx , funcionaria de FIDEIMAS.

el señor **Oswaldo Soto Herrera dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis** ambos del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Muy buenos días al ser las 8:35 minutos del miércoles 25 de febrero del 2026 damos inicio a la sesión ordinaria 02 2026 del Fideicomiso Banco de Costa Rica y más Banacio 73/ 2002 de su comité director doctor damos eh como primer punto de agenda tenemos la comprobación del quorum entonces Solicito indicar su nombre de dónde están conectados en inicio con mi persona a Jafeth Soto Sánchez representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS desde oficinas centrales de IMAS en barrio Francisco Peralta, Y doña Alejandra, adelante, por favor. Buenos días a todas y todos, Alejandra Rojas Núñez en representación de la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Muchas gracias, don Juan Cancio, adelante, por favor. Juan Cancio en representación de la señora Directora de Asignaciones Familiares, Hellen Somarivas, desde mi casa de habitación en la Uruca. Muchas gracias, doña Karla, adelante, por favor. Karla Pérez Fonseca, sesionando desde oficinas centrales de IMAS en representación de la Dirección de Desarrollo Social. Gracias. Y se justifique la ausencia del señor Robin Almendares, representante del MAG, porque ya tenía compromisos previos programados. Entonces, una vez corroborado el quórum de los señores y señoras directoras de este comité, le cedo la palabra a las señoras invitadas de la sesión que posee en voz en esta en este órgano director. Inicio con doña Silvia, adelante, por favor. Buenos días, Silvia Gómez Cortés en representación del Fiduciario desde Desamparados San José. Muchas gracias, doña Elsa. Buenos días, Elsa Madrigal en representación del Fiduciario estacional desde Guadalupe. Muchas gracias y justificar

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



2

también la ausencia de doña Margarita Fernández en virtud de una cita médica que tenía previamente programada a esta misma hora en su representación participa la señora Andrea Esquivel Hernández, a quien le cedo el uso de la palabra para que se presente. Buenos días, Andrea Esquivel Hernández, representación de la Unidad Ejecutora y me encuentro sesionando desde San José, oficinas centrales. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGENDA

Entonces, corroborado el quórum, pasamos al segundo punto de la agenda, que se le que sería la lectura y aprobación de la agenda como punto tercero sería la lectura y aprobación del acta 001 2026 con punto cuarto la presentación del presupuesto extraordinario 001-2026 a cargo del Fiduciario **según oficio GF-2026-2-020 de fecha 10 de febrero 2026 y oficio IMAS-DSA-0044-2025**, como punto quinto tenemos la presentación de informe de Subrogación de Derechos según oficio **GF-2026-2-024-2026/ UE-FID 73-2002/ 0173-2026** como punto sexto tenemos la presentación del informe de atención de recomendaciones de auditoría el informe AUD 10 2025 "INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO 73/2002", según atención de acuerdo 0132-2025 de acta 015-2025 y oficio GF-2026-2-022-2026/UE-FID 73-2002/ 0147-2026. Como punto séptimo, tenemos la presentación del informe de los avances en cuanto a la atención de las observaciones planteadas a la "**Evaluación de Riesgos del Fideicomiso FIDEIMAS 2025–2026**", conocida en la sesión 001-2026, y según acuerdo **Nº010-2026 acta 001-2026 y oficio GF-2026-2-014**; con punto octavo tenemos la presentación de **Protocolo de revisión de requisitos mínimos para la aprobación y ejecución de garantía FIDEIMAS (BCR–IMAS–BANACIO/73-2002) según oficio GF-2026-2-015 UE-FID-73-2002/0147-2026** y como punto noveno tenemos la presentación del Plan de Servicios de Apoyo 2026 **según oficio UE-FID-73-2002/0174-2026**. Tenemos asuntos varios, en virtud de que ese sería todo el orden del día que le fue previamente remitido y en virtud del punto octavo, por un error involuntario, no se les envió el material de la documentación de soporte para conocer este punto, sí se envió el oficio citado, más no el anexo al oficio, que era justamente el protocolo que deberíamos conocer el día de hoy. Les solicitaré de manera respetuosa que excluyamos el punto octavo de la sesión del día de hoy, que es el protocolo de revisión de requisitos mínimos para la aprobación y ejecución de garantía y que este punto sea conocido en una próxima sesión. Tal y como lo he manifestado en sesiones anteriores, en caso de que este protocolo sea urgente y dado que ahora tenemos una sesión al mes por las modificaciones que se hicieron mediante adendas del contrato de este fideicomiso, ofrezco la posibilidad de que si es urgente la sesión del mes de marzo pueda ser convocada durante los primeros días de marzo, para no postergar por mucho tiempo este punto entonces sugiriendo la exclusión de este punto octavo y corriendo la numeración según corresponda someto a votación la aprobación de la agenda para el día de hoy con la modificación ya mencionada, consulto si alguien tiene alguna observación, no, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la agenda con la modificación, doña Alejandro. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con la agenda de la sesión del día de hoy, con la modificación señalada anteriormente. Don Juan Cancio que se ha aplicado de acuerdo con la modificación presentada a la agenda el día de hoy. Muchas gracias, doña Juan Cancio, Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la agenda propuesta con las modificaciones el día de hoy. Muchas gracias con cuatro votos a favor y cero en contra por unanimidad de los presentes se ha aprobado la agenda con la modificación ya mencionada.

Acuerdo por unanimidad Nº013-2026: Aprobar la agenda 002-2026

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



3

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la agenda para la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN ACTA 001-2026

Por lo tanto, pasamos al punto tercero de la agenda que es la lectura y aprobación del acta 001 2026 consulto si alguien tiene alguna otra observación que no haya remitido previamente por correo electrónico. No, entonces someto a votación dar por aprobada el acta 001-2026 con las modificaciones que previamente ya habían sido remitidas. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo, no, entonces la someto a votación José Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, doña Alejandra. Alejandro Rojas Núñez, de acuerdo con la aprobación del acta 001-2026. Muchas gracias don Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la aprobación del acta número del acta. Muchas gracias, doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con el Acta 001-2026. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes del acta 001-2026 con las observaciones que previamente habían sido remitidas.

Acuerdo por unanimidad N°014-2026: Se da por aprobada el acta 001-2026

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de Presupuesto extraordinario 001-2026, a cargo del Fiduciario según oficio GF-2026-2-020 de fecha 10 de febrero 2026 y oficio IMAS-DSA-0044-2025.

Pasamos al punto cuarto de la agenda que sería la presentación del extraordinario 001-2026. Aquí este punto está a cargo del Fiduciario, quizás nada más antes de cederle la palabra quisiera hacer dos aclaraciones a este órgano colegiado. La primera es que el oficio que se cita del IMAS DSA 0044-2025 no es del año 2025, lo suscribí yo es del año 2026 por un error involuntario, le dejé el consecutivo del año 2025, pero se hace la claridad que es un oficio de este año en curso. Eso es lo primero, y lo segundo es que tal cual lo vimos en la sesión, en la última sesión era un tema que íbamos a abordar entre el Fiduciario y mi persona en calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva de IMAS, para conocer cuál era el destino que se le iba a dar a los recursos y si era pertinente o no darlo. En estos análisis se hicieron desde la Dirección Administrativa del IMAS, logramos concluir que lo pertinente era instruirle al Fiduciario que sí correspondía a la devolución de los recursos o el traslado de los recursos al Ministerio de Hacienda. No obstante, también ahí convenimos que lo mejor es hacer la transacción hasta que el presupuesto esté aprobado. Por eso entonces los recursos se reversaron y se tienen incluso en el patrimonio del fideicomiso. No obstante, solo están a la espera de que aprobemos este presupuesto extraordinario. Para ya hacer el traslado oficial y formal a las arcas del Ministerio de Hacienda. Así las cosas, indicarles que lo va a exponer en este momento el Fiduciario tras una instrucción que giramos desde IMAS. Tras la advertencia que muy amablemente y que muy de manera acertada, nos hace el Fiduciario en este tema en la sesión anterior. Entonces así las cosas le cedo la palabra a doña Silvia, para la exposición del punto o no sé si ya lo expuse todo, pero adelante. La señora Silvia Gómez expone. Muchas gracias, don Jafeth,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



4

voy a exponerles para leerles un poquito más cuáles van a ser los ajustes que se proponen. Bueno, el motivo de mi intervención es presentarles el presupuesto extraordinario 001 en relación con el oficio GF 2026 020-2026. El oficio que ha mencionado don Jafeth, efectivamente, el 044- 2026 y el documento de presupuesto extraordinario 001-2026, cuyo objetivo de este presupuesto es registrar presupuestariamente la suma de ₡61,607,245.44 (sesenta y un millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta y cinco con 44/100 colones), correspondiente a la devolución de los rendimientos generados durante el año 2024 y en cumplimiento de la Ley 10495 conocida como Ley MEL para ponerlos en contexto otra vez este. Durante el año 2024 el Fideicomiso generó intereses de las inversiones que tenía en puesto de bolsa, que, según la aplicación de la Ley MEL, debían ser trasladados al Fondo General del Gobierno Central. Sin embargo, sus intereses debieron mantenerse pendientes mientras el fideicomiso recibía la respuesta formal de la Tesorería Nacional, la cual llegó mediante el oficio MH-012 2026 del 14 de enero de este año en curso una vez aclarado el procedimiento y la confirmación de la obligación del traslado el IMAS mediante el oficio 044-2026 como lo decía don Jafeth verdad instruyó expresamente al Fiduciario proceder con la elaboración del presente presupuesto extraordinario, una vez se había confirmado la procedencia del mismo, este es lo que estamos ajustando en este presupuesto. Lo que se va a hacer es un ingreso donde se aumente en relación con los ingresos, perdón, se va a aumentar la partida de recuperaciones de otras inversiones por el monto de antes indicado. Y a su vez, se va a hacer un aumento en los egresos por el mismo monto en la partida de transferencias corrientes al gobierno central. Básicamente esto es un movimiento espejo, por decirlo de alguna manera, donde se aumentan tanto los ingresos como los egresos. Porque se van a afectar las recuperaciones de otras inversiones y se va a hacer el traslado a caja única mediante la cuenta de transferencias corrientes al gobierno central; que ahí quisiera aclarar que en la anterior sesión yo hacía referencia a que se llamaba donaciones. Sin embargo, me adelanté porque el catálogo del 2027 es el que va a decir que esta cuenta se llama donaciones; pero hoy se llama transferencias corrientes al gobierno central; pedirle las disculpas de ese error que cometí más bien bueno estos movimientos no van a crear un gasto nuevo ni van a afectar programas ni compromisos esenciales del fideicomiso, lo que se agarran del patrimonio del del Fideimas. Es importante aclarar que esto no es una inversión, no es un gasto de capital, no es ningún tributo, sino que es una obligación adicional que nos implica la devolución de los rendimientos que correspondía hacer al Estado mediante la clasificación de la transferencia corriente. ¿Qué razones hay para probarlos? Bueno, tenemos el cumplimiento normativo de la Ley Mel, la instrucción de IMAS como en su condición de fideicomitente y la coherencia contable que tenemos que hacer al realizar el movimiento. Efectivamente, como lo decía Don Jafeth, el año el mes pasado, después del comité, solicitamos el reintegro de los recursos. Ese mismo día fueron reintegrados por caja única. Entonces ahora lo que estamos esperando es la aprobación de este presupuesto extraordinario para poder hacer esa devolución. De manera respetuosa se solicita al Comité Director aprobar el presupuesto extraordinario 001-2026 por ₡61,607,245.44 (sesenta y un millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta y cinco con 44/100 colones) incorporándose los reajustes en la partida de ingresos y egresos y autorizar al Fiduciario con esta ejecución conforme a los lineamientos vigentes. Cualquier consulta con mucho gusto. Muchísimas gracias, consulto si alguien desea alguna ampliación o hacer uso de la palabra. no entonces les leo la propuesta de acuerdo que sería dar por aprobado el presupuesto extraordinario cero cero uno veinte veintiséis que fue traslado mediante oficio GF-2026-020 Don Jafeth consulta; aquí Doña Silvia ¿cuál es la suma total de la modificación para dejarlo contando en el acuerdo? La señora Silvia Gómez indica ₡61,607,245.44 (sesenta y un millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta y cinco con 44/100 colones). Muchas gracias por la suma que recientemente acaba de indicar doña Silvia. Entonces consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída. No, entonces lo someto a votación; Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación del presupuesto extraordinario, doña Alejandra. Adelante, por favor. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con la aprobación del presupuesto extraordinario 001-2026. Muchas gracias;

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



5

Don Juan Cancio. De acuerdo con la aprobación del presupuesto extraordinario 001-2026. Gracias, doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la aprobación del presupuesto extraordinario 001-2026. Muchísimas gracias. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Comité Director del Fideicomiso, mediante el acuerdo 0107-2025, aprobó el Documento Plan-Presupuesto correspondiente al año 2026.
2. Que la Ley N.º 10495 “Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público (MEL)”, en su artículo 39 referente a los fideicomisos y fondos especiales, establece que todos los ingresos públicos de los fideicomisos y fondos especiales comprendidos en el ámbito del capítulo 111 deben mantenerse depositados dentro del Sistema de Cuentas del Sector Público, sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 18 de la misma ley.
3. Que el Ministerio de Hacienda, mediante oficio MH-TN-CIR-0001-2025 del 21 de febrero de 2025, comunicó los lineamientos operativos aplicables a las inversiones vigentes en entidades financieras, de conformidad con la Ley N.º 10495.
4. Que, mediante oficio MH-TN-DF-OF-0331-2025, el Ministerio de Hacienda informó sobre la aplicación de la Ley MEL y las posibles excepciones aplicables al fideicomiso denominado “FIDEIMAS”.
5. Que el Fiduciario, Banco de Costa Rica, a través del oficio GF-2025-03-0071, comunicó al Comité Director las acciones realizadas para la puesta en operación del traslado de recursos hacia la Caja Única del Estado, según lo instruido en el oficio MH-TN-DF-OF-0331-2025 emitido por el Ministerio de Hacienda.
6. Que el Ministerio de Hacienda, mediante el citado oficio MH-TN-DF-OF-0331-2025, indicó que el fideicomiso mantiene cuentas activas y que los intereses generados a partir de la entrada en vigor de la Ley MEL debieron ser transferidos a la cuenta de Devoluciones del Fondo General del Ministerio de Hacienda N.º CR85073999911140127869, en cumplimiento de la Ley y de la Directriz MH-TN-DIR-001-2024 del 10 de octubre de 2024.
7. Que el Ministerio de Hacienda, mediante oficio MH-TN-OF-0012-2026, atendió la consulta formulada por el fideicomiso respecto a los intereses generados entre junio y diciembre de
8. 2024, los cuales ya habían sido registrados como ingresos y ejecutados como gastos en el presupuesto del ejercicio 2024, formando parte de la liquidación presentada al fideicomitente y posteriormente remitida a la Contraloría General de la República.
9. Que, mediante transferencias internas dentro de la Caja Única del Estado, el Fiduciario trasladó el 20 de enero de 2026 la suma de $\phi 61.607.245,44$ a la cuenta denominada “Devolución a Fondo General en colones” del Ministerio de Hacienda, en acatamiento de lo disto por la Ley MEL y las instrucciones ministeriales.
10. Que, a nivel presupuestario, dichos recursos fueron liquidados en el cierre del ejercicio 2024, incrementando la Reserva Patrimonial del Fideicomiso.
11. Que, mediante oficio IMAS-DSA-0044-2026, el IMAS instruyó al fiduciario a proceder con el presente presupuesto extraordinario, una vez analizada la procedencia de realizar el traslado de los intereses al erario.
12. Que, dicha transferencia responde a los intereses generados en esos períodos, los cuales se encontraban a la espera de la resta formal de la Tesorería Nacional recibida el 14 de enero de 2026 (oficio MH-TN-OF-0012-2026) y que ya habían sido incorporados como ingresos y ejecutados

como gasto en el ejercicio económico respectivo”, por lo que la transferencia se realiza “mediante una reposición con recursos del patrimonio.

13. Que el Fiduciario Banco de Costa Rica mediante GF-2026-2-020 de fecha 10 de febrero 2026, somete a la aprobación del Comité Director el documento de Presupuesto Extraordinario 001-2026

Acuerdo por unanimidad N°015-2026: Dar por aprobado el presupuesto extraordinario 001-2026, trasladado mediante oficio GF-2026-2-020, por la suma de ϕ 61,607,245.44 (sesenta y un millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta y cinco con 44/100 colones).

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

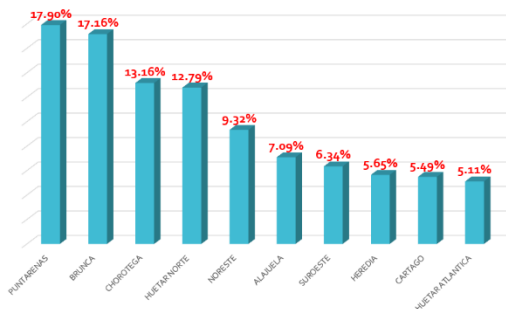
Damos por agotado el punto cuarto

ARTÍCULO QUINTO: Presentación de informe de Subrogación Derechos, según oficio GF-2026-2-024-2026/ UE-FID 73-2002/ 0173-2026

Pasamos al punto quinto, que sería la presentación del informe de Subrogación de Derechos, según oficio **GF-2026-2-024-2026/ UE-FID 73-2002/ 0173-2026**. Entonces le cedo la palabra, en este caso a doña Andrea o doña Silvia, doña Andrea, adelante, por favor. Muchas gracias. Bueno, este informe responde al artículo 24 del reglamento. Es un informe que se presenta en conjunto con el Fiduciario porque es un trabajo que se lleva en grupo, Actualmente el proceso de subrogación está amparado bajo la adenda cuatro, el reglamento para la prestación de otorgamiento de beneficios, la política y el procedimiento que se establecieron para el tratamiento de los casos subrogados y proceso de cobro judicial. Como ya es de conocimiento de este comité, estos casos del proceso de subrogación llegan al fideicomiso una vez que entra en mora por más de 75 días y el fideicomisario garantizado hace ejecución de la garantía que respalda el crédito otorgado a nuestros beneficiarios. En ese momento empezamos la Unidad Ejecutora y el Fiduciario a llevar una gestión de cobro para ver la recuperación que se tiene y se pueda tener de esos recursos. Actualmente la cartera está comta por 1877 personas, 1921 operaciones, donde la mayor ejecución de avales se da en la zona Brunca y en Puntarenas y seguido por la Chorotega, que esto es un movimiento muy de la mano con las colocaciones que se hacen de avales.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (1877)

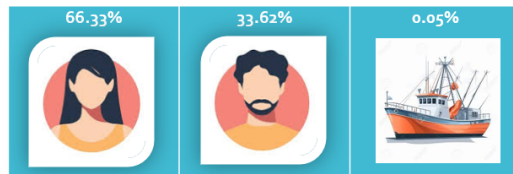
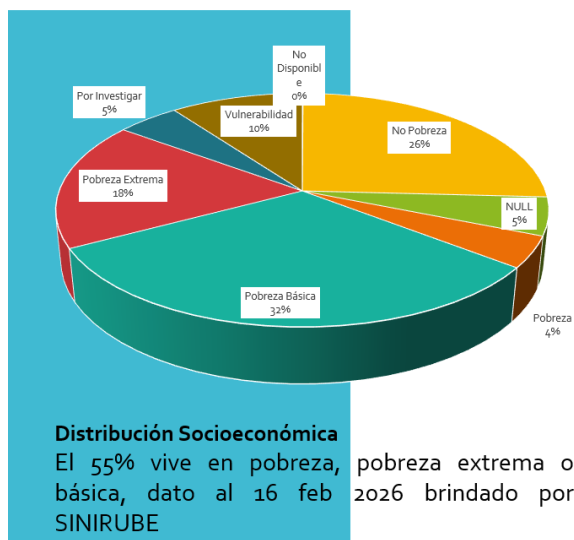
• Distribución de personas beneficiarias con créditos subrogados según Área Regional de Desarrollo Social



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



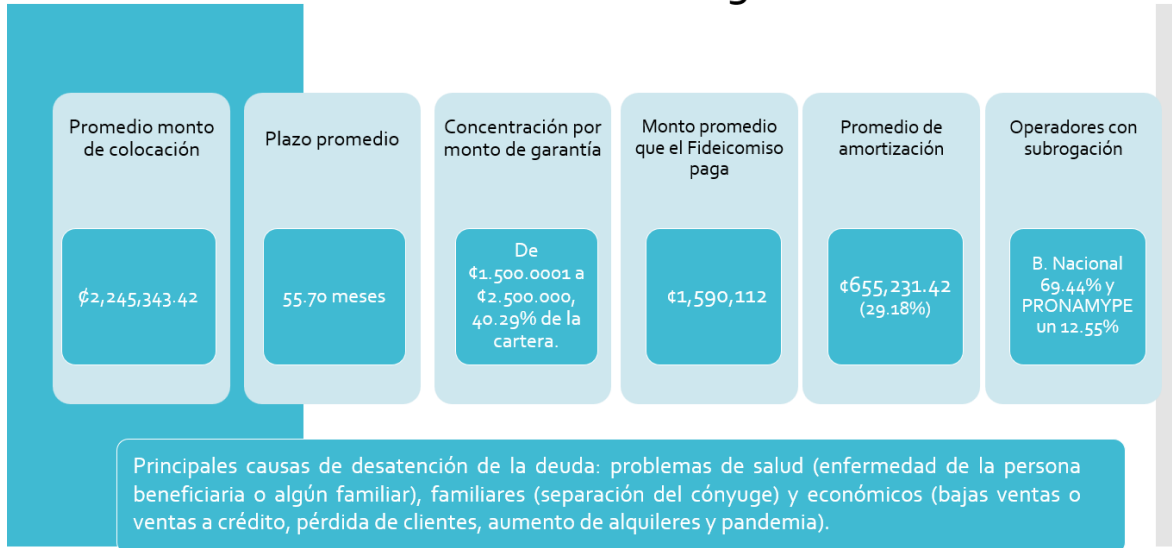
Actualmente, la distribución socioeconómica que tiene esta cartera es un 55% están en pobreza, pobreza extrema y pobreza básica. Tal vez para conocimiento, lo que refiere pobreza significan personas que muestran o tienen alguna discapacidad. En este momento es un 4% de esa cartera.



Sector	FEMENINO	MASCULINO	GRUPAL
COMERCIO	566	140	
INDUSTRIA	296	90	
SERVICIOS	235	87	
AGRICULTURA	66	143	
GANADERIA	64	84	
PESCA	15	85	1
TURISMO	3	2	
Total general	1245	631	1

Las ejecuciones corresponden a un 66.33% a mujeres, un 33.62% a hombres y un 0.05 % a una organización. Y el área en la que mayor se hace ejecución de garantías es en el sector comercio. Las características de los créditos que se subrogan, el promedio de colocación es ₡2,245,000 (dos millones doscientos cuarenta y cinco colones) a un plazo de 55 meses. La concentración del monto que se avala es de ₡1,500,000 a ₡2,500,000. El monto promedio que paga el fideicomiso en avales es de ₡1,590,000 (mil quinientos noventa colones). La amortización que está teniendo a través de los fideicomisarios garantizados es de ₡655,000 (seiscientos cincuenta y cinco colones).

Características de los créditos subrogados



Aquí es importante rescatar la gestión que se está haciendo previo a la ejecución, porque este monto se ha venido aumentando, lo que significa que la gestión previa está dando un resultado positivo. Y los operadores que realizan mayor ejecución es Banco Nacional y Pronamype. Las causas de la desatención de las deudas son problemas de salud, problemas familiares, separaciones y problemas económicos, cierres de los negocios o baja en las ventas. El proceso de subrogación se mueve en tres grandes áreas, que son los arreglos de pago, las incobrabilidades o un proceso de cobro judicial. Actualmente la cartera está comta de esta forma, tenemos un caso en cobro judicial que se presentó en el 2022, es decir, tenemos 4 años de llevar esos ¢2,400,000 (dos millones cuatrocientos colones) ahí en un proceso de cobro. El último informe que tenemos del abogado externo fue del 5 de enero y nos indica que todavía estamos al pendiente de una audiencia, porque la persona deudora hizo una apelación al cobro. Está requiriendo o está solicitando la prescripción. Los dos siguientes rubros son clientes que ya pagaron el crédito, lo pagaron al fideicomiso. Tenemos 270 casos en arreglo de pago. Estos 200 casos significan un 51.52% están en nivel de pobreza. La mora que manejan los arreglos de pago es de un 82.96% y para el periodo 2025 se dio una recuperación por este concepto de ¢1,783,000 (un millón setecientos ochenta y tres mil colones) a número cerrado verdad seguido de la incobrabilidad tenemos 321 casos que se declararon como incobrables estos casos tienen un seguimiento durante 4 años, para ver si la persona adquiere algún bien o este empieza a generar algún ingreso como asalariado para valorar la posibilidad de un cobro judicial. Y por último, en análisis tenemos 1317 casos,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



ESCENARIO	# CASOS	MONTO	%
COBRO JUDICIAL	1	2,407,839.59	0.05%
CLIENTE PAGÓ	6	5,117,285.01	0.31%
CLIENTE PAGÓ ARREGLO DE PAGO	6	4,081,998.71	0.31%
ARREGLO DE PAGO	270	389,130,939.36	14.06%
INCOBRABILIDAD	321	507,338,257.13	16.71%
PARA ANÁLISIS	1317	2,146,528,833.66	68.56%
Total general	1921	3,054,605,153.46	100.00%

De noviembre 2013 al 31 de diciembre 2025

Proceso subrogación

De estos 1317 casos tenemos que 662 ya están siendo preparados, para llevarlos al Fiduciario, quien es el encargado de hacer el análisis o las certificaciones de si la persona cuenta o no cuenta con bienes para posteriormente en conjunto con la Unidad Ejecutora y el Fiduciario, tomar la decisión de hacer la declaratoria de incobrabilidad o seguir con un proceso de costo beneficio. Tenemos 604 casos pendientes de informe técnico, verdad que es un requisito que mantiene la adenda. En este mes ya se aprobaron 39 casos, se pasaron por incobrables y tenemos 12 casos que están siendo analizados por el Fiduciario a nivel de costo beneficio. No sé Silvia, si usted quiere intervenir acá en esa parte. Don Jafeth indica adelante, ya sirve. Silvia Gómez manifiesta. Muchas gracias. Sí, efectivamente, señores miembros del Comité. Hace unos meses se presentó al Comité la aprobación de un protocolo, ¿verdad, Andrea? Era un protocolo de un procedimiento para el tema de del análisis de estos casos. En aquel momento se trajo la herramienta, se ofreció la herramienta que utiliza el banco para hacer el costo beneficio. Ahorita ya se está haciendo los análisis propiamente y eso es parte de los mismos casos que van saliendo, encontramos que en relación a la herramienta que se está utilizando, que es propia del Banco de Costa Rica, para el tema de los casos, ésta pide datos especificos sobre las fincas que tienen las personas. ¿A qué me refiero? por ejemplo, la dirección exacta para poder hacer el avalúo o el análisis de la finca, si es viable o no, y teniendo la realidad aquí, señores, tenemos una limitante. La adenda cuatro dice que el Fiduciario va a revisar si tiene bienes o no, y la Unidad Ejecutora va a solicitar el informe técnico y básicamente son estos dos puntos, sin embargo, cuando nosotros revisamos en la página pública del registro nacional, ejemplo si Silvia Gómez tiene algún bien, el Registro nada más me arroja que Silvia tiene una finca en San José, Desamparados y tal distrito. No me dice como tal la ubicación. De ahí tenemos la primera limitante en la herramienta no podemos completar la dirección ya que el registro no la brinda. En el banco que otorga crédito, el banco sí la tiene, bueno, el banco es el que presta los créditos, presta el dinero. Para los créditos y las fincas o las casas son las que quedan en garantía de ese crédito y previo a ese crédito que el banco otorga, hay un avalúo de ahí que el banco tiene, el avalúo del bien. En este caso, recordemos que Fideimas no da crédito sobre garantías de las personas, sino que la garantía es el aval del por parte del fideicomiso. Entonces ahí estamos teniendo esa pequeña limitante, porque no tenemos el dato exacto del bien. Otro tema es que se puede mandar a hacer un avalúo, solicitar un avalúo al bien, que el señor nos deje entrar o no es otro tema, deje el perito entrar a no al bien, hacer el avalúo, este posiblemente va a encontrar algún tipo de resistencia y otra limitante que es que observamos en este análisis que ya llevamos un ratito haciendo, es que en el registro nacional viene alguna finca, pero la finca tal vez dice finca para construcción o finca solar o n cantidad de situaciones, puede decir la finca. Pero en

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



10

realidad la finca puede tener una casa, puede tener hasta una piscina, qué sé yo, o situaciones que va a elevar el valor de la propiedad como tal. Entonces, al tener esas esas limitantes, si estamos como topando con ciertos casos que ya no podemos avanzar a este costo beneficio. Porque en relación con la finca no sabemos si se procede o no sobre esta finca, Nuestra sugerencia como fiduciarios, igual como lo acabamos de decir, es hacer el avalúo, lo ideal sería enviar el avalúo, pero esto va a generar un costo a la larga. La persona no va a dejar que le hagamos el avalúo, vamos a salir posiblemente en las noticias. El fideicomiso anda haciendo un avalúo, quiere quitarme la finca o tiene cantidad de situaciones. Entonces eso sí nos invita a sentarnos en conjunto con el fideicomitente, a volver a analizar el tema de del espíritu de adenda cuatro, de qué era lo que se pretendía en aquel momento, verdad. Que era con lo que se esperaba revisar, el tema de que, si tenía bienes o no, verdad que pudieran ser embargables y desestimamos a reformular la manera en que se desea penalizar a estas personas que de alguna u otra manera quedan deudoras con el fideicomiso. No sé, Andrea, algo más que quiera agregar. Sí, ahí tal vez importante rescatar, verdad que, de parte de la Unidad Ejecutora, adicional al informe social, se está haciendo un análisis o un estudio en SICERE para ver si la persona es asalariada, porque hay posibilidad de un embargo salarial y a nivel de SICERE hicimos una comparación, de la información que nos aparecía de propiedades y con lo que en el Fiduciario se le aparecía en registro nacional y encontramos que hay diferencias. Además de que en SINIRUBE nos dice un valor de avalúo, pero este valor de avalúo parece que es el valor fiscal con el que está registrado el SINIRUBE. Y cómo lo mencionó Silvia, No sabemos si ese bien ha cambiado de acuerdo con lo que aparece en registro, sí ahora aparece otra vivienda, aparecen mejoras en un lote, esas cosas no las podemos visualizar. El señor Jafeth Soto manifiesta que perfecto entendido, algo más que deseen agregar. Sí, voy a terminar de dar la exposición por si tienen alguna consulta. Adicional, a este punto si queremos rescatarlo, es muy importante para nosotros. La Unidad Ejecutora está trabajando muy de la mano con SINIRUBE para estar actualizando información, dado el procedimiento que se aprobó. En donde se iban a considerar factores sociales y en la última actualización que tenemos, que fue ahora a inicios de febrero, nos está arrojando que 651 casos de los 600 que les mostramos, verdad, 662 casos que les mostramos que está para análisis, 651 casos tienen factores sociales. Prácticamente es una cartera para declaratoria de incobrabilidad ya en el camino con el análisis que se hace de bienes, ahí sí es donde se empiezan a manejar ciertas exclusiones, pero este sí este dato es importante para conocimiento del Comité, y como está comportada la cartera Subrogada. Eso en cuanto a este punto de los factores sociales, estábamos hablando de discapacidad, jefatura femenina, no cuenta con bienes. Eso también es importante. La mayoría de los casos que se han declarado incobrables son personas que no cuentan con ningún tipo de bien ni ingreso.

Conclusiones: bueno, la recuperación de los arreglos de pago es muy lenta, existe un riesgo significativo de prescripción, principalmente en los casos en los que no recibimos los informes sociales. El cobro judicial puede generar efectos contrarios a los fines del fideicomiso, esto es si al final nos adjudican algún bien, nosotros tenemos que entrar a administrar ese bien. Se requiere revisar procesos internos y fortalecer la capacidad técnica para reducir atrasos y riesgos legales, dado que la cartera día a día va creciendo. Y puntos de mejora que sí lo hemos manifestado, que es importante contar con un sistema que se pueda monitorear las gestiones de cobro que se realizan y que sean efectivas. Administrar, bueno, como les planteé, el administrar los bienes adjudicados en caso de que se nos ceda algún bien. Y tenemos pendiente la aprobación de la adenda 11. De mi parte, eso sería, no sé si tienen algún punto que quieran que se les amplíe o que se les aclare.

Don Jafeth manifiesta. Muchas gracias, doña Andrea y doña Silvia, si alguien tiene algún punto que desee ampliar; no, entonces voy a leer la propuesta de acuerdo que tenemos para este punto que sería a bueno, antes de dar por aprobado leerle la propuesta de acuerdo, quería hacer una pequeña observación. Creo

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



11

que es importante este seguimiento que estamos teniendo el día de hoy y el informe periódico de este proceso que no recuerdo en qué momento alguien de este comité fue que solicitó que recibiéramos esta información con cierta periodicidad, pero debo reconocer que fue muy atinado. Porque justamente ahorita conociendo el informe nos estamos percatando de estas limitaciones que tiene el Fiduciario que nos está explicando para poder concluir con todo este proceso que en algún momento fijamos muchísimo la atención allí, me parece importante reconocerlo porque si no es así, no tenemos presente o tal vez no llegamos hasta algunas limitaciones operativas que no podemos pedirle, por ejemplo, al Fiduciario. Bueno, está en la tiene que resolver, hay una limitación material, o sea, ya es como chocar con pared. Entonces es ahí donde sí es necesario que las partes se sienten, que vuelvan a replantear y justamente y eso lo provocó el tener este informe periódico. Entonces hay que reconocer también que la solicitud de este informe periódico trajo a colación las limitaciones que estamos teniendo en un proceso que hemos determinado como importante y que ya nos deja sobre la palestra el hecho de tomar las acciones colectivas para poder rectificarlo. Doña Karla, adelante, por favor. Si yo quisiera solicitarle a Andrea que, si nos puede remitir a la Dirección de Desarrollo Social los pendientes de la valoración que es requisito para trasladarlo a las áreas regionales para que nos ayuden con esa parte, porque 600 y resto pegados eso es importante que se atienda.

Perfecto, muchas gracias. Karla, toma nota Doña Andrea. Muchas gracias. Entonces le leo la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo para este punto es dar por conocido el informe periódico del proceso de subrogación de derechos al 31 de diciembre del 2025. Consulto, si alguien tiene alguna observación, no, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez a favor de la propuesta de acuerdo. Don Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la propuesta del acuerdo recientemente. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

- 1. Que la Unidad Ejecutora y el Fiduciario mediante oficio GF-2026-2-024-2026/ UE-FID 73-2002/ 0173-2026, presentan el "INFORME PERIÓDICO DEL PROCESO DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS, al 31 diciembre 2025".**

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°016-2026: Dar por conocido el "INFORME PERIÓDICO DEL PROCESO DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS, al 31 diciembre 2025".

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

ARTÍCULO SEXTO: Presentación de informe de atención de recomendaciones Informe AUD-010-2025 "INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA - IMAS - BANACIO 73/2002" "según atención de acuerdo 0132-2025 de acta 015-2025 y oficio GF-2026-2-022-2026/ UE-FID 73-2002/ 0147-2026

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



12

Pasamos al punto sexto, que sería la presentación del informe de atención de recomendaciones al informe AUD 10-2025. Aquí le cedo la palabra a doña Silvia, adelante, doña Silvia. Muchas gracias, don Jafeth. En relación con este punto, mediante el oficio GF 2026-022, perdón, del 13/02/2026, se remitió se remitió la atención de los acuerdos de las recomendaciones que la auditoría del IMAS había hecho el año anterior. De manera muy resumida y en cumplimiento del acuerdo 132-2025, en el cual se instruyó al Fiduciario atender las recomendaciones del informe de auditoría AUD-010-2025. Se habían remitido 3 recomendaciones que teníamos que atacar inmediatamente al respecto. La primera era que se instruyera a las universidades que la facturación de los servicios de asistencia técnica tenía que detallar el área, la fase y la cantidad de los beneficiarios. Esto fue comunicado a los contratistas mediante del oficio GF 2025-12-288, como se detalla en el oficio 022-2026 y mediante el comunicado de la Unidad Ejecutora se le transmitió a todos los contratistas que actualmente brindan servicios de asistencia. Otra de las recomendaciones de la auditoría era que se plantearan mecanismos de control de las facturas. Al respecto, la Unidad Ejecutora remitió al Fiduciario los mecanismos formales para revisar y verificar y validar las facturas antes del pago. También se implementó un flujo de registro, que es el principio de devengo que la auditoría había indicado como recomendación que el fideicomiso ya tenía que estar en atención al principio del devengo. Además, se incluyó uno un buzón exclusivo del fideicomiso, donde nosotros estamos recibiendo de parte de la Unidad Ejecutora semanalmente las facturas que ellos reciben. Para ir registrando conforme van ingresando, atendiendo el principio de devengo, y se han establecido lineamientos para los proveedores y también para los compañeros de la Unidad Ejecutora, donde de hecho en enero se les hizo una reunión con el área contable y se les explicó cuál era el mecanismo de que íbamos a trabajar para atender esta recomendación de la auditoría. Otro punto de las recomendaciones de la auditoría era la recuperación de diferencias pagadas de más específico de más y de menos específicamente al colegio universitario de Cartago, a la Fundación Tecnológica y a la UTN. El Colegio Universitario de Cartago realizó la devolución de ₡94.999.45 (noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 45/10 colones). La Fundación Tecnológica hizo la reintegró ₡50,000 (cincuenta mil colones) y la UTN a ellos más bien se les debía ₡7,500 (siete mil quinientos colones; ellos hicieron la factura complementaria en este mes y el depósito se regularizó el 12, el 13 de febrero de este año. Con todo lo anterior, informamos que todas las recomendaciones del acuerdo 1322025 fueron atendidas y se encuentran implementadas, quedando únicamente su seguimiento en el sistema Argos conforme a lo establecido por la auditoría, por lo que respetuosamente le solicitamos al Comité Director dar por recibidas y aprobadas estas acciones. El señor Jafeth Soto, manifiesta si alguien desea hacer uso de la palabra, no, entonces, bueno, nada más agradecer al Fiduciario no solo la atención, sino la tan pronta atención de las disposiciones que aquí señaló la auditoría interna, así también como la coordinación con los entes, con los terceros. que tienen relación con este fideicomiso que por dicha llegó a buen puerto y todo fue bastante fácil de solucionar reconocer esa labor. La propuesta de acuerdo para este punto tiene dos por tantos primero dar por cumplido el acuerdo 0132-2025 del acta 015-2025 referente a la atención de las recomendaciones del informe AUD 10-2025 "Informe de los resultados obtenidos sobre los Servicios Profesionales y técnicos del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS/Banacio 73 2002". Por tanto, segundo, instruir a la Unidad Ejecutora y registrar en sistema ARGOS, las evidencias para dar por cumplido las recomendaciones del informe AUD 010-2025. Consulto si alguien tiene alguna observación alguna de los dos por tantos del acuerdo. Debe someterlos a votación como un único acuerdo, nada más que con 2 por tantos para hacer una única votación. Entonces someto a votación una propuesta de acuerdo con los 2 por tantos recientemente leídos. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez a favor de la propuesta de acuerdo. Don Juan Cancio. Juan Cancio, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



13

acuerdo con la propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Fiduciario Banco de Costa Rica mediante oficio GF-2026-2-022 de fecha 13 de febrero 2026, somete al Comité Director el informe de atención de las recomendaciones del Informe AUD-010-2025 “INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA - IMAS - BANACIO 73/2002”, en atención de acuerdo 0132-2025 de acta 015-2025 y oficio GF-2026-2-022-2026/ UE-FID 73-2002/ 0147-2026.

Acuerdo por unanimidad N°017-2026:

- 1- Dar por cumplido el acuerdo 0132-2025, acta 015-2025, referente a la atención de las recomendaciones del Informe AUD-010-2025 “INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA - IMAS - BANACIO 73/2002”
- 2- Instruir a la Unidad Ejecutora registrar en el Sistema Argos las evidencias para dar por cumplido las recomendaciones del Informe AUD-010-2025.

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

ARTÍCULO SÉTIMO: Presentación de informe de los avances, en cuanto a la atención de observaciones planteadas a la “**Evaluación de Riesgos del Fideicomiso FIDEIMAS 2025–2026**”, conocida en la sesión 001-2026, y según acuerdo **N°010-2026 acta 001-2026 y oficio GF-2026-2-014**

Pasamos al punto séptimo de la agenda que es la presentación de informe de los avances en cuanto a la atención de las observaciones planteadas a la evaluación de riesgos del fideicomiso Fideimas 2025 2026 conocidas en la sesión 012026 y según acuerdo 102026 del acto 012026 oficio GF-2026-2-014. Adelante, doña Silvia. En relación con este punto, mediante el oficio GF 2026-2-014 del 2 de febrero se remitió el informe de los avances que había solicitado por parte de ustedes en el acuerdo 010-2026 para ser conocido en esta sesión sobre la evaluación de riesgos 2025. Al respecto si recuerdan en la sesión anterior, los compañeros de riesgo nos acompañaron hicieron la presentación de la evaluación y al respecto hicieron varias observaciones como primera medida mitigadora que se planteó en esa sesión, fue cómo aclararlo, de hecho, en el informe lo ampliamos un poquito. Es que se aclara sobre la divulgación de los resultados, que esta medida no crea nuevos planes, sino que garantiza la transferencia y la trazabilidad para las autoridades que deben tomar decisiones para mayor precisión y se propone ajustarla en una divulgación de información del desempeño del fideicomiso de las instancias competentes. Esta era una de las observaciones que nos hacían en el Comité. Otra observación que nos hacían era el tema de una posible reforma a la Ley 10109 se aclara que esto no es una gestión del Fiduciario. En el informe se amplía más, pero aquí les voy como hacer un resumen del informe. Se aclara que esto no es una competencia del Fiduciario como don Jafeth en aquel momento, lo mencionó muy acertadamente, sino que es un elemento histórico incluido como parte de los contextos de los análisis que se siguen en las sesiones de trabajo con la Unidad Ejecutora y solo se va a mantener como una referencia sin una ejecución asignada por parte del Fiduciario. Otro punto que doña Alejandra mencionaba era el riesgo a la

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



14

calidad del servicio. El Comité sugirió valorar un riesgo vinculado a la calidad del servicio a la población usuaria. Al respecto, riesgos indicó que este aspecto está implícitamente considerado, va a ser totalmente incorporado para la evaluación 2026 y 2027 y ya quedó programado con el área de riesgos que el Fiduciario va a considerar este tema del componente calidad de servicio. Otros ajustes fueron solicitados por parte del Comité Director, como algunas redacciones que estaban confusas. Creo que doña Alejandra hacía algunas observaciones sobre citas que se habían indicado y que no eran de claridad para todos los miembros, como términos subjetivos verdad que todas las citas tuvieran la misma definición, esto va a ser considerado para el informe 2026 2027. Como conclusión todas las observaciones planteadas por el Comité Director fueron analizadas aclaradas y documentadas mediante el informe que se les adjuntó. Por lo que definimos que no es necesario modificar la matriz actual, pero sí va a incorporarse ajustes en la evaluación del periodo 2026 2027. Con ello quedaría atendido el acuerdo 010-2026. Cualquier consulta con mucho gusto.

Muchas gracias, consulto si alguien desea hacer uso de palabra para alguna ampliación, no, entonces les leo la propuesta de acuerdo para este punto, yo diría que un único, es importante que diga lo siguiente: dar por conocido el informe de los avances en cuanto a las observaciones planteadas a la evaluación de riesgos del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 2025 2026 en la sesión 001-2026 y con este dar por cumplido el acuerdo 102-026. Consulto si alguien tiene alguna observación a una propuesta de acuerdo. No, entonces lo someto a votación. Afecto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, a favor de la propuesta de acuerdo. Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la propuesta leída por el señor. Muchas gracias con cuatro votos a favor y será en contra. Damos por aprobar la propuesta con unanimidad de los presentes.

CONSIDERANDOS:

- 1) Que el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario mediante oficio **oficio GF-2026-2-014 de fecha 02 de febrero 2026**, somete al Comité Director, el informe de los avances, en cuanto a la atención de observaciones planteadas a la "Evaluación de Riesgos del Fideicomiso FIDEIMAS 2025–2026", conocida en la sesión 001-2026, y según acuerdo N°010-2026 acta 001-2026 y oficio GF-2026-2-014

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°018-2026: Dar por conocido el informe de los avances en cuanto a las observaciones planteadas a la Evaluación de riesgos del Fideicomiso 2025-2026 en la sesión 001-2026 y con este dar por cumplido el acuerdo 10-2026.

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

ARTÍCULO OCTAVO: Presentación de Plan de Servicios de Apoyo 2026, según oficio UE-FID-73-2002/0174-2026

Pasamos punto octavo, que era el anterior punto noveno, que sería la presentación del Plan de servicios de apoyo 2026 según oficio **UE-FID-73-2002/0174-2026**. Entonces aquí le concedo la palabra doña Andrea, doña Andrea. Gracias, solicito el ingreso de la compañera María José López Crespo para la exposición del tema. Entonces someto a dotación la autorización de ingreso a la persona recientemente

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



15

mencionada a favor del ingreso, doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez a favor del ingreso de la persona anteriormente citada. Don Juan Cancio. Con calcio que se ha aplicado de acuerdo con el ingreso de la persona recientemente indicado. Muchas gracias, doña Karla.

Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso de la persona. Muchas gracias, entonces autoriza el ingreso.

Acuerdo por unanimidad N°019-2026: Dar por aprobado el ingreso de la señorita María José López Crespo.

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

Entonces, ya estoy coordinando con la compañera, pero para hacer el preámbulo. En el reglamento de otorgamiento de beneficios está establecido que anualmente se presenta el plan de servicios de apoyo a nuestra población, determinando las prioridades este de capacitación que requieren nuestros beneficiarios. Don Jafeth manifiesta. Muchas gracias. Doña María José, bienvenida a la sesión 2 de este Comité Director. Antes de hacer uso de la palabra, le agradezco indicar su nombre y desde qué punto del país está conectada. Basta con decir el cantón, adelante, por favor. Buenos días, mi nombre es María José López, soy asistente de servicio de apoyo y me encuentro en el cantón de Goicochea.

Muchas gracias, entonces ahora si le damos la palabra para la exposición del punto adelante.

Muchísimas gracias, Voy a presentarles el plan de servicios de apoyo 2026, el cual el objetivo es fortalecer los emprendimientos, en condición de pobreza y garantizar la sostenibilidad mediante la capacitación financiera, acceso al crédito, asistencia técnica y acompañamiento con enfoque de género. Y también enfoque territorial, porque sabemos que prácticamente hay brechas de género y también hay brechas en los territorios. No todas las regiones son iguales, ni tampoco los emprendimientos. Prácticamente con los servicios de apoyo, nosotros queremos brindar a las personas en pobreza mayores conocimientos y herramientas técnicas para el desarrollo de sus actividades productivas, tanto antes del crédito, durante el crédito y también darles ese acompañamiento para que ellos no entren en morosidad y puedan tener esos conocimientos, desarrollar esas destrezas. La meta para este 2026 tenemos en cuanto a capacitación en educación financiera, 400 personas que personas queremos tener un 85% de participación de las mujeres. Que nuestro objetivo en capacitación es darle asesoría empresarial en la parte de educación financiera y acceso al crédito a las personas emprendedoras en condición de pro de pobreza y que son aproximadamente 400 personas. Actualmente tenemos 5 proveedores en las diferentes regiones que nos están ayudando. En cuanto a los emprendimientos, les voy a mostrar la distribución que tenemos pensado para las diferentes regiones, que se hizo basado en el reporte del 2025 en cuanto la participación y asistencia de estas personas emprendedoras en las regiones. Donde se ha notado que, efectivamente, las regiones como San José, Huetar Norte y Brunca han concentrado como una mayor cantidad de personas o listas enviadas, entonces este año se mantiene las listas por enviar a estas regiones. Donde la meta para San José son 75 personas por capacitar 64 mujeres y 11 hombres en la región Huetar Caribe, 55 personas, 47 mujeres y 8 hombres. En Brunca tenemos una meta de 65 personas, 55 mujeres y 10 hombres. Huetar Norte tenemos una meta de 50 personas. Para tener 43 mujeres y 7 hombres. Y también tenemos Puntarenas con una meta de 35 personas, 30 mujeres y 5 hombres; Occidente, 45 personas, 38 mujeres y 7 hombres; Cartago, 55 personas, 47 mujeres y 8 hombres; y Chorotega, 20 personas, 17 mujeres. Y 3 hombres; para hacer un total de 400 personas. La

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



16

idea no es solamente enviar listas por enviar, sino que estas personas que se capaciten en acceso al crédito se puedan determinar que van a tener una FOGA, se va a hacer una resolución y puedan tener ese crédito. También quería comentarles que acá vamos a hablar de enfoque de género, mantener el mínimo de 75 mujeres, priorizar jefas de hogar y articular con el INAMU. También he hablado con los proveedores que nos envían los informes después de la capacitación que debemos mantener los informes con enfoque de género y también verificar esta brecha que hay en el territorio. Donde hemos encontrado ciertas limitaciones tanto para las mujeres como las familias en condición de pobreza. ¿Cómo cuáles dificultades? Por ejemplo, lo que es las dificultades en transporte y las condiciones socioeconómicas de estas mujeres, jefas de hogar o las familias en condición de pobreza en donde se está trabajando. Un plan estratégico para que cuando yo envío las listas podamos encontrar el lugar idóneo para que los diferentes distritos o cantones puedan acceder o tengan acceso al transporte mucho más fácil y puedan asistir a estas capacitaciones presenciales, porque son 20 horas de capacitación presenciales, entonces las listas que se envían siempre van a ser con distritos que estén cerca del lugar y ellos puedan ingresar sin ningún problema o puedan trasladarse sin problema. También tenemos la parte de asistencia técnica, como ustedes ven, que está distribuida las personas en capacitación financiera y tenemos regiones con más acceso a este servicio que otras regiones. Entonces quisimos distribuir esto de una manera realista, en donde tenemos más participación de personas en condición de pobreza, emprendedores en capacitación que en otras regiones; decidimos que en las regiones que no tenemos esta participación en capacitación financiera, vamos a darles esta asistencia técnica, entonces, para que sean unas metas realistas, tenemos la distribución de esta manera; en San José tenemos 60 personas. 51 mujeres y 9 hombres, Puntarenas tenemos a 20 mujeres 20 personas 17 mujeres y 3 hombres brunca 50 personas 43 mujeres y 7 hombres occidente 35 personas 30 mujeres y 5 hombres en Huetar Norte tenemos distribuido 35 personas 30 mujeres y 5 hombres, Cartago 45 personas, 38 mujeres y 7 hombres. Huetar Caribe, 40 personas, 34 mujeres y 6 hombres. Choroteга, tenemos a 15 personas, 13 mujeres y 2 hombres. ¿Qué es lo que nosotros queremos o cuál es el objetivo de esta asistencia técnica?

La idea es poder brindar acompañamiento empresarial mediante asistencia y asesoría que les permita a los beneficiarios tomar decisiones correctas para sus actividades productivas. Entonces es un total de 300 beneficiarios que queremos atender desde el año pasado. Desde junio no tenemos asistencia técnica, el lunes pasado, enviamos el oficio a los diferentes proveedores para que sean partícipes de este proceso de cotización con una fecha máxima del día de mañana, en donde los proveedores nos tienen que enviar su cotización. Ya esta semana evacuamos ciertas dudas, por ejemplo, del TEC, de la UTN, de la UNA, para ellos poder participar y el día de mañana vamos a estar revisando el compañero asistente administrativo y yo las cotizaciones de estos proveedores para nosotros poder empezar con este proceso este 2026. Y poder cumplir con esta meta. Prácticamente esos son los indicadores, que nosotros tenemos para este año, pero no solamente tenemos asistencia técnica y capacitación para nuestra población beneficiaria, sino también tenemos la parte de comercialización, con mi compañera gestora de comercialización. También vamos a estar cumpliendo ciertos objetivos, como lo son la realización de selección de emprendimientos para que ingresen a la plataforma de comercio electrónico, que esto es al menos 20 mujeres, donde vamos a seleccionar ciertos emprendimientos para que puedan comercializar sus productos en esta plataforma. El señor Jafeth Soto manifiesta. Doña María José, permíteme interrumpirle disculpas, tiene el uso de la palabra doña Karla, que me imagino que quiere hacer alguna consulta. Adelante, Karla. María José, pregunta rápida, no sé si entendí mal, pero usted indicó que desde mayo del año pasado no hay proveedor para asistencia técnica en la Huetar Norte. María José responde que sí, prácticamente desde mayo del año pasado no tenemos asistencia técnica o contrato. Karla Pérez manifiesta Sí, entonces, prácticamente el año pasado no se dio en Huetar Norte digamos. María José indica no y continúa aparte de esta plataforma de e-commerce, que es la de hecho por mujeres, también nos vamos a dedicar a las ferias, en donde vamos a seleccionar también emprendimientos que puedan

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



17

comercializar sus productos, por ejemplo, como en la feria anual que hacemos en diciembre y son al menos unas 100 personas y para la plataforma e-commerce también al menos 20 mujeres. Lo que nosotros queremos hacer es poder seleccionar los productos, y no compitan entre ellas. Entonces la idea es no tener a 100 pijamas o a 300 pijamas o a las personas que están comercializando el mismo producto, sino ser más selectivos y que todos puedan competir de una manera saludable. Tanto en la plataforma como en las ferias. Y también, según los informes de los proveedores en asistencia técnica y en los informes que se dan en las capacitaciones de educación financiera y entregan sus diagnósticos, se quieren hacer ciertos ajustes un poco más estratégicos para que las personas beneficiarias puedan acceder a nuestros beneficios, pero puedan finalizarlos, que no se queden a medias con las capacitaciones o con la asistencia técnica, sino que podamos buscar la manera de que ellos puedan comprometerse y cumplir totalmente el proceso, por lo cual, junto con los proveedores, se crea un pre-filtro, que es implementar una entrevista antes de enviar las listas de capacitación donde ellos me van a dar seguimiento semana a semana de las llamadas que ellos hacen a los emprendimientos y los invitan a las capacitaciones y ver efectivamente por qué es que van a asistir porque es que no van a asistir y nosotros desde la parte de la Unidad Ejecutora también buscar el compromiso de esos beneficiarios. También se pide confirmación, eso quiere decir que uno va a estar no detrás de los beneficiarios, pero estar recordándoles las fechas en que ellos tienen que asistir a las capacitaciones presenciales, como estar detrás de ellos un poco más y no dejarlos tanto a la libre. Así ellos sienten ese compromiso de que nosotros somos un apoyo en su emprendimiento, en su etapa de querer conocer más sobre su emprendimiento, reportes de enfoque de género es algo que yo he visto con los proveedores que cuando nos entregan los reportes les hace falta esta parte de enfoque de género, ya que el FIDIMAS fue creado por la Ley 7769 y la idea es que nosotros podamos colaborar a esas mujeres jefes de hogar y jefas de hogar y también a estas familias en condición vulnerable. Entonces la idea es que nosotros podamos hacer esos enfoques más determinar cuáles son esas brechas de género que se dan en nuestras beneficiarias y fortalecer un post-curso. Entonces eso es un refuerzo del acompañamiento post capacitación para realizar FOGAS y seguimiento. Esto quiere decir que cuando los beneficiarios terminan la capacitación se hace un expediente, este expediente que viene muy completo con su diagnóstico, con su recomendación, si se puede hacer el crédito o no, porque no es factible darle un crédito al beneficiario, nosotros podemos revisar. Tanto promotores como mi persona, por qué esta persona se le va a dar el crédito o por qué no se le va a dar el crédito. ¿Qué podemos nosotros también colaborar acá? ¿Qué tipo de capacitaciones se le pueden dar y este si va o no al realizarse la FOGA para luego realizarse el crédito? Entonces siempre cuando termina una persona la capacitación poder darle el seguimiento y que los promotores también puedan ir revisando cada caso cuando se termine esa capacitación y entregan los expedientes, pero más que todo esa es la presentación. No sé si tienen alguna duda. Don Jafeth manifiesta queo si alguien desea hacer uso en la palabra, alguna consulta ampliación, no, entonces, agradecerle a doña María José por la exposición tan clara y lo que procede entonces sería que nosotros tomemos el acuerdo. Muchísimas gracias, doña María José. María José López Crespo Gracias, que pasen buen día. Jafeth Soto Sánchez Gracias. Karla Pérez Igualmente, muchas gracias. Alejandra Rojas Gracias. Don Jafeth manifiesta que les dejo la propuesta de acuerdo para este punto que sería dar por aprobado el plan de servicios de apoyo 2026 del Fideicomiso de BCR-IMAS-BANACIO 73- 2002, para el año 2026. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída entonces se somete la votación Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la propuesta. Don Jafeth manifiesta, con cuatro votos a favor y cero en contra, se va por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS

Pasamos al punto último de la agenda que son asuntos varios. Aquí únicamente les voy a solicitar que declaremos la firmeza de los acuerdos que hemos tomado en la sesión del día de hoy, porque hay algunos asuntos que sí es un poquito urgente que quedan firmes para poder ejecutar. Entonces, la propuesta sería declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión 02-2026 de este Comité Director, Jafeth Soto Sánchez a favor de la firmeza, doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Muchas gracias. Don Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Muchas gracias. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Muchas gracias, con cuatro votos a favor y cero en contra, se declara la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión 02-2026 de este fideicomiso. Así las cosas y sin más puntos por tratar en agenda, al ser perdón, doña Silvia, adelante por favor.

Acuerdo por unanimidad N°021-2026: Dar la firmeza de los acuerdos que hemos tomado en la sesión del día de hoy

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

Silvia Gómez le indica a Don Jafeth que disculpe, es que estaba al punto pendiente de Gina. Don Jafeth manifiesta que sí y pide mil disculpas y manifiesta que como no lo vi voy a hacer una pausa aquí en asuntos varios y aquí lo tengo justamente e indica que después de remitir la agenda en el transcurso de esta semana fuimos reportados de una situación de la funcionaria Gina Peralta Ocaña quien por recomendación médica por solicitud debe brindar cuidado a su señor padre durante casi que de manera permanente y ella también tiene que alternar su cuidado entre ella y entre el padre y la madre que también tiene cierta condición de dependencia. Ante esto, el reglamento Interno de trabajo de este fideicomiso en los artículos 80 y 81 establecen que será el jefe inmediato y el Comité Director que brinde estos permisos con goce de salario. Así las cosas, ya el permiso por la jefatura inmediata existe, no obstante, falta el de este Comité Director. Por eso traemos el punto a colación. La trabajadora señala que en caso de que la Caja Costarricense de Seguro Social le apruebe y le cancele la licencia por el cuidado a sus señores padres, especialmente a su señor padre. Ella eventualmente se estaría haciendo el reintegro de del salario percibido en estas fechas. No obstante, por eso les estaría solicitando autorizar un permiso con goce de salario para desde el 20 de febrero hasta el 20 de marzo, es decir, un mes calendario, un permiso con goce de salario, no obstante, bajo la premisa y el compromiso de la de la trabajadora que en caso de que la caja le cancele la licencia ella estaría procediendo al reintegro del salario durante esta este periodo. Así las cosas, por este concepto si antes de someter esta votación alguien desea que se le haga alguna aclaración o tiene alguna consulta. Al respecto, doña Andrea, adelante, por favor. Andrea Esquivel manifiesta Gracias, y también para aportar, manifiesta que estas licencias de cuidado están sujetas a presupuesto por área de salud. Gina se encuentra en este momento haciendo las gestiones respectivas, pero como pasa en todo, la han llevado de un lugar a otro, entonces ahorita está en Puntarenas, haciendo la tramitología para ver si ya desde aquella área se le habilita esta licencia, pero como les digo, está sujeto a presupuesto. Por eso es por lo que se está haciendo esto paralelo, y para cuidarla un poquito a ella su situación económica. El señor Jafeth manifiesta muchas gracias, Andrea. Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra, si no, entonces. doña Silvia, adelante, por favor. Disculpe Don Jafeth tal vez de ahí también aportar un poquito que en relación a la consulta cuando se la hicieron al Fiduciario, el Fiduciario

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



19

brindó algunas opciones disponibles de acuerdo al reglamento, a la situación y además que era a) un permiso sin goce de salario verdad conforme al artículo 81 del reglamento interno de trabajo que lo permite, b) permiso con goce de salario que estaba sujeto a la autorización del Comité Director y como lo dijo don Jafeth, del Comité y de la jefatura inmediata, d) aplicación de vacaciones si ella también lo desea, e) o este tema de la licencia de cuidado, que fue una sugerencia de nosotros en comunicación con ella, igual está en proceso de análisis, pero queda sujeto a la aceptación y la aprobación del presupuesto de la caja, como lo indica Andrea. Únicamente gracias. Don Jafeth manifiesta muchas gracias doña Silvia la propuesta de acuerdo para este punto sería aprobar el permiso con goce de salario a la funcionaria Gina Peralta Ocaña del 20 de febrero al 20 de marzo del 2026 con el fin de brindar cuidado a su padre, mientras se realiza la valoración correspondiente ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el pago de la licencia del cuidado continuo. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces en este caso voy a someter la votación y de una vez voy a dar la firmeza para no hacer 2 votaciones. Entonces Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza, doña Alejandra de acuerdo con la propuesta recientemente leída y con la firmeza. Muchas gracias, don Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída y la firmeza de mismo. Muchas gracias, doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la propuesta y la firmeza de la misma. Muchísimas gracias, con cuatro votos a favor se da por aprobado y en firme la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Considerando:

- 1) Que mediante oficio **UE-Fid: 73-2002/0220-2026** de fecha 23 febrero 2026, la Unidad Ejecutora somete a consideración del Comité Director, la solicitud de la funcionaria Gina Peralta Ocaña, de un permiso con goce de salario, para atender cuidado de su padre.
- 2) El Reglamento de Trabajo indica:

Artículo 80: Indica que "Los reclamos y las solicitudes de licencias, permisos, etc., deben hacerse por escrito al JEFE INMEDIATO Y COMITÉ DIRECTOR DEL FIDEICOMISO, quien los resolverá dentro de los cinco días siguientes y en la misma forma. Los asuntos urgentes pueden gestionarse oralmente y deben, entonces, resolverse del mismo modo y de inmediato."

Artículo 81: Señala expresamente que "todas las licencias que se concedan a las personas trabajadoras son sin goce de salario, salvo aquellos casos previstos por la Ley, por este Reglamento, o que, sin serlo, FIDEIMAS considere oportuno otorgar con goce de salario."

Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°022-2026: Aprobar el permiso con goce de salario a la funcionaria Gina Peralta Ocaña, del 20 de febrero al 20 de marzo del 2026 con el fin de brindar cuidado a su padre, mientras se realiza la valoración correspondiente ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el pago de la licencia del cuidado continuo.

Jafeth Soto Sánchez a favor, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Juan Cancio Quesada Picado a favor.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



20

Ahora sí, sin más puntos por tratar y al ser las 9.46 minutos de la mañana damos por finalizada la sesión de este fideicomiso. Muchas gracias y que pasen bonita tarde y les estaremos convocando para la sesión de marzo. Hasta luego, gracias. Muy bien, igualmente, hasta luego.

Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009

Juan Cancio Quesada Picado
Rep. De la Directora de la DESAF
Cédula 1-638-0009

Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director de Desarrollo Social del
IMAS
Cédula 2-498-736

Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Presidencia Ejecutiva del
INAMU
Cédula 3-417-520